

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 401-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor de la Señorita Elaine S. Yannotti, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 402-91 que concede condecoración al Sr. Haruki Kadokawa, Presidente Ejecutivo de la Fundación Nao Santa María de Japón, de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 402-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Haruki Kadokawa, Presidente Ejecutivo de la Fundación Nao Santa María de Japón,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Señor Haruki Kadokawa, Presidente Ejecutivo de la Fundación Nao Santa María de Japón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 403-91 que designa a la Licda. Niurka Taveras Taveras, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 403-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa a la Licda. Niurka Taveras Taveras, como Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución de la señora Odette Trujillo R.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 404-91 que integra la Delegación de la República Dominicana, ante la XXVII, Asamblea Anual del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de